



No. 202510130044231  
 Fecha Radicado: 02-CCT-2025 03:00  
 Destino: NORBERTO ESPINOSA HERNANDEZ  
 Remitente: SECRETARIA DE HACIENDA  
 Anexos: 0. Folios: 1.



CÓDIGO:	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA	VERSIÓN:
MGT-01-02- F-03		2024/06	2

Resolución No.	2367	Fecha:	16 de Septiembre de 2025
<b>LIQUIDACION OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS</b>			
Contribuyente:	ESPINOSA HERNANDEZ NORBERTO		
NIT o CC:	316954		
Predio Numero:	0101000005410902900000271 (010105410271902)		
DIRECCION DEL INMUEBLE	K 17 2D 26 Ap 601		
DIRECCION DE COBRO	K 17 2D 26 Ap 601 / KR 17 # 2 D - 26 UDAD 28 APTO 601 EDIF TORRE 17 INT P H Según VUR		

**FUNDAMENTO LEGAL:** La secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, conferidas en la ley 136 de 1994, la ley 1066 de 2006, el artículo 358 de la ley 1819 de 2016, el Acuerdo Municipal 024 de 2024 y el Decreto 499 de 2015, en concordancia con el Estatuto Tributario Nacional y,

#### CONSIDERANDO:

Qué Como obligatoriedad Constitucional y de conformidad con las normas tributarias, el acuerdo 024 de 2024 y el decreto 499 de 2015, le compete al Municipio de Sogamoso, la liquidación y cobro del Impuesto Predial Unificado y otros.

Que es deber del municipio efectuar el cobro de las rentas dejadas de recaudar, por omisión de los contribuyentes, a través de las etapas establecidas en los procesos de cobro persuasivo y coactivo administrativo, herramientas contempladas en el Decreto 499 de 2015 "Reglamento Interno de cartera"

Que, se hace el llamado a **ESPINOSA HERNANDEZ NORBERTO** quien se identifica con la(s) cedula(s) de ciudadanía y/o NIT No. 316954; para que de conformidad con la ley paguen las acreencias en calidad de responsables del impuesto predial y otros que mediante la presente resolución se liquida en calidad de propietarios y/o poseedores del inmueble distinguido con el código catastral No. 0101000005410902900000271 (010105410271902) según la plataforma VUR (Supernotariado y Registro herramienta de consulta), registra con Matricula inmobiliaria 095-144867 y dirección KR 17 # 2 D - 26 UDAD 28 APTO 601 EDIF TORRE 17 INT P H. Aun cuando en el sistema de información predial del municipio, el cual es actualizado anual y periódicamente con los datos del INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI (IGAC), registra con dirección K 17 2D 26 Ap 601 de este municipio.

Que el predio identificado con el código catastral No. 0101000005410902900000271 (010105410271902) adeuda al fisco municipal por concepto de impuesto predial unificado desde las vigencias 2022 a 2025. En razón a lo anterior la presente resolución liquida las vigencias 2022 a 2025.

Que cuando el contribuyente responsable del impuesto no cancele oportunamente los impuestos deberán liquidar y pagar intereses moratorios, por cada día calendario de retardo en el pago. Para tal efecto, la totalidad de los intereses de mora se liquidará con base en la tasa de interés vigente en el momento del respectivo pago, calculada de conformidad con lo previsto en el artículo 635 del Estatuto Tributario Nacional. cuando los propietarios fallecen, los herederos determinados, Indeterminados o poseedores del bien inmueble son responsables de las deudas fiscales.

Que la ley 1430 de 2010, en su artículo 60 dice: "**CARÁCTER REAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO**". El impuesto predial unificado es un gravamen real que recae sobre los bienes raíces, podrá hacerse efectivo con el respectivo predio independientemente de quien sea su propietario, de tal suerte que el respectivo municipio podrá perseguir el inmueble sea quien fuere el que lo posea, y a cualquier título que lo haya adquirido.



NIT: 891.855.130-1

MUNICIPIO DE SOGAMOSO  
MACROPROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA  
PROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	--	------------------	------------

## RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO:** Practicar la siguiente liquidación oficial del Impuesto Predial Unificado, otros impuestos, sobretasas y otros, de las vigencias fiscales 2022 a 2025, del predio identificado con el código Catastral No. 0101000005410902900000271 (010105410271902) de conformidad con las bases de datos reportadas por Catastro que registra la siguiente dirección K 17 2D 26 Ap 601 del municipio de Sogamoso.

Código Catastral	Nit. / C.C.	Recibo Anterior	Área Hectáreas	Área M2.	Área Construida						
0101000005410902900000271	316.954	202234049	0	22	79						
Propietario		Años a pagar	Dirección	K 17 2D 26 Ap 601							
NORBERTO ESPINOSA HERNANDEZ		2022 a 2025	Avaluó	\$ 91,830,000							
Código Postal	Pague Antes De	Último Año Pago	Fecha Último Pago	Valor Pagado							
Matrícula Inmobiliaria	095-144867	04/02/2025	2021	31/05/2021	\$ 2,259,969						
Año	%M2	Avaluo	Imp. Predial	Int. Imp. Predial	Descuento	Aporte	Sob. Bomberos	Alumbrado	Saldo Dev.	Otros	Total
2022	0.006	81,783,000	490,698	519,175	0	0	9,814	0	0	9,814	1,019,687
2023	0.006	85,308,000	511,818	333,627	0	0	10,237	0	0	10,237	855,712
2024	0.006	89,155,000	534,930	161,638	0	0	10,699	0	0	10,699	707,267
2025	0.0065	91,830,000	598,895	31,511	0	0	11,938	0	0	11,938	640,344
		TOTALES	2,134,371	1,045,951	0	0	42,688	0	0	42,688	3,223,010

Los intereses se liquidarán y se pagaran en la fecha del pago total de la obligación, a la tasa legal vigente, los que aquí se relacionan, son para el conocimiento del contribuyente.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** La presente Liquidación presta merito ejecutivo en los términos del Artículo 828 del Estatuto Tributario Nacional, concordante con el Artículo 47 del Estatuto de Rentas del Municipio Acuerdo Municipal 024 de 2024, siendo la base dentro de las ejecuciones fiscales para el proceso de cobro coactivo.

**ARTÍCULO TERCERO:** Notificar la presente resolución conforme el artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional.

**ARTÍCULO CUARTO:** Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos Unidad Financiera de Secretaría de Hacienda, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

**ARTÍCULO QUINTO:** Enviar copia de esta resolución una vez ejecutoriada, a la Dirección de Tesorería –proceso cobro coactivo.

Servientrega  
Mundo de Soluciones

Este documento que componen el presente envío fue cotejado con el presentado por el interesado o remitente, siendo idénticos. El interesado o remitente exonera de responsabilidad a SERVENTREGA por la veracidad de la información contenida en los documentos que componen la guía.

No. 2 273 024 34 0

Tipo	# Folios	# Anexos
<input type="checkbox"/> Notificaciones	—	—
<input type="checkbox"/> Citaciones a diligencias varias	—	—
<input type="checkbox"/> Otros Documentos Legales	—	—

Los anexos no son cotejables

MINELA ESTUPINAN AMAYA  
Área de Impuestos



SERVIENTREGA, S.A NIT.: 860.512.330-3 Principal: Bogotá D.C.,  
Colombia Avenida Calle 6 No. 34A-11. Atención al usuario:  
www.servientrega.com. 7 700 200 Fax: 7 700 380 ext 110045.

CÓDIGO SER: 0 /

ADMINISTRACION DE INFORMACION  
AV.6 N° 51 - 174 BG 6

REMITENTE

Teléfono: Ciudad: TUNJA Dpto.: BOYACA  
País: COLOMBIA D.I./NIT: 860512330-3

CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVIO

1 2 3

Desconocido  
Rehusado  
No resida  
No reclamado  
Dirección errada  
Otro (Indicar cual)

INTENTO DE ENTREGA

1 2 3 4 5 6

1 2 3 4 5 6

1 2 3 4 5 6

1 2 3 4 5 6

1 2 3 4 5 6

No. NOTIFICACION

\_\_\_\_\_

FECHA DEVOLUCIÓN A REMITENTE

GUIA No. 2182330567



FECHA Y HORA DE ENTREGA

Observaciones en la entrega:



0950am

Grado de Consanguinidad

Fecha: 21 / 10 / 2025 10 : 10

Fecha Prog. Entrega:

GUIA No.

2182330567

PRUEBA DE ENTREGA

Avance de Trámite: Licencia No. 805 del 04 de Mayo 2001. MISTIC: Licencia No. 1778 de Sept 17/2010.

PZ: 1

### AVISOS JUDICIALES

**SOX**  
**73**

**CIUDAD: SOGAMOSO**

**BOYACA** F.P.: **CREDITO**  
**NORMAL** M.T.: **TERRESTRE**

CARRERA 11 N 15 - 13

Nombre: MUNICIPIO DE SOGAMOSO

Teléfono: 3106729531

D.I./NIT: 891855130

País: COLOMBIA

Cód. Postal:

email:

Dice Contener: 2273024340

Obs. para Entrega:

Vr. Declarado: \$ 0.00 VOL: 0 / 0 / 0

Vr. Flete: \$ 0.00 Peso (vol): 0 Peso (kg): 0

Vr. Sobre flete: \$ 0.00 No. Remisión:

Vr. Total: \$ 0.00 No. Sobreporte:

Quién Entrega:

DG-6-CL-IDM-F-58 V2

GESTION JUDICIAL



Servientrega S.A NIT. 860.512.330-3 Principal Bogotá D.C.,  
Colombia Av Calle 6 No 34A-11 Atención al usuario.  
www.servientrega.com PBX. 7 700 200 Fax 7 700 380 ext 110046.

CÓDIGO SER SER133970 / SER90175  
CARRERA 11 N 15 - 13

REMITENTE

MUNICIPIO DE SOGAMOSO

Teléfono: 3106729531 D.I./NIT: 891855130 Cod Postal: 152210  
Cd., SOGAMOSO Dpto. BOYACA  
País COLOMBIA email. CONTACTENOS@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO

CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVIO	INTENTO DE ENTREGA	No. NOTIFICACION
-----------------------------	--------------------	------------------

	2	3	4	5	6
Deseñocido					
Rrotulado	2				
No roñido					
No reclamado	3				
Dirección errada					
Otro (indicar cuál)					

FECHA DEVOLUCIÓN A REMITENTE

RECIBIDA CON FIRMA EN NOMBRER LEGIBLE SELLO Y D. I.

GUIA No. 2273024340



FECHA Y HORA DE ENTREGA

/ / /

Observaciones en la entrega:



Grado de Consanguinidad

Fecha: 3 / 10 / 2025 16 : 02

Fecha Prog. Entrega: 4 / 10 / 2025



GUIA No. 2273024340

DESTINATARIO	AVISOS JUDICIALES		PZ: 1
	SOX 73 SD2	CIUDAD BOYACA NORMAL	
K 17 2D 26 AP 601	SOGAMOSO		CREDITO TERRESTRE
Nombre: NORBERTO ESPINOSA HERNANDEZ Teléfono: 3106729531 País COLOMBIA email: Dato no suministrado por el cliente		D.I./NIT: 316954 Cód. Postal. 152211429	

Dice Contener: Documentos

Obs. para Entrega: LIQUIDACIÓN OFICIAL IP No 2367 - 2025

Vr. Declarado: \$ 5.000 VOL. 0 / 0 / 0

Vr. Flete: \$ 9,900.00 Peso (vol): 0 Peso (kg). 1

Vr. Sobreflete: \$ 0.00 No Remisión:

Vr. Total: \$ 9,900.00 No. Sobreporte.

Quién Entrega

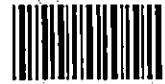
OG-6-CL IDM 1-BB V.1

VERIFICAR FECHA DE VENCIMIENTO EN EL SISTEMA DE GESTIÓN JUDICIAL

GESTIÓN JUDICIAL

Mundo de  
Soluciones

**Constancia de Devolución de  
COMUNICADO JUDICIAL**



NIT 860512330-3

0081262

**Información Envío**

No. de Guía Envío	2273024340	Fecha de Envío	3	10	2025
-------------------	------------	----------------	---	----	------

Remitente	Cludad	SOGAMOSO	Departamento	BOYACA
	Nombre	MUNICIPIO DE SOGAMOSO.		
	Dirección	CARRERA 11 N 15 - 13	Teléfono	3106729531

Destinatario	Cludad	SOGAMOSO	Departamento	BOYACA
	Nombre	NORBERTO ESPINOSA HERNANDEZ		
	Dirección	K 17 2D 26 Ap 601	Teléfono	3106729531

**Información de Devolución del Documento**

En virtud de haber operado, el hecho de que el destinatario no vive o no labora en la dirección indicada, se genera la presente constancia de devolución por la causal de:

SE NEGO A RECIBIR

Observaciones	SE NEGO A RECIBIR
---------------	-------------------

Tipo de Documento:	COMUNICADO JUDICIAL	Fecha Devolución		
		21	10	2025

**Información del Documento movilizado**

Nombre Persona / Entidad	No. Referencia Documento
MUNICIPIO DE SOGAMOSO	COMUNICADO
SERVIENTREGA S.A. hace constar que hizo el (los) intento(s) de entrega de: COMUNICADO JUDICIAL	De acuerdo con lo estipulado con el Artículo 2º Numeral 3º del Acuerdo No. 1775 de 2003 de que trata la Ley 794 DE 2003, modificada por el acuerdo 2255 de 2003 y derogada por el literal C). Artículo 626 Ley 1564 de 2012.

Anexos ()

**Información de seguimiento Interno**

Nombre Líder:	Nombre quien elabora la constancia	Fecha y Hora Elaboración Constancia					Barcode
		Día	Mes	Año	HH	MM	
Firma: <small>Digitally signed by SERVIENTREGA S.A. Date: 2025.10.21 10:11:08 -05:00 Reason: Servientrega, Location: Colombia</small>	MARISOL ARIAS CHAVEZ	21	10	2025	10	11	2182330567

Número de Guía Logística de Reversa

Mensaje: Verifique que la imagen de la Prueba de Entrega "Envío Original" en la página [www.servientrega.com](http://www.servientrega.com) como constancia de entrega de este documento. Esta certificación está avalada por la ley 527 de 1999 según los artículos 20 y 21 y cuenta con validez legal y jurídica como evidencia digital.

BO-1CCM-CMI-F-2